



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR (CAPITULO VI – Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: “MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS, VIGENCIA 2026”

El SENA adjudicará el proceso al oferente con el menor valor y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos por la entidad, y dicho proceso contractual podrá ser adjudicado hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado. El proponente se obliga a prestar el servicio que le sea indicado por el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos SENA Regional Santander, bajo las mismas condiciones de precio final y calidad indicadas en el presente proceso contractual. Los bienes y servicios se clasifican con los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios así:

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	56000000	5600000	5600000	56101700	Muebles de oficina
2	72000000	7215000	7215360	72153606	Servicio de instalación de muebles de oficina
3	85000000	86160000	85161500	85161502	Mantenimiento o reparación de equipo médico menor

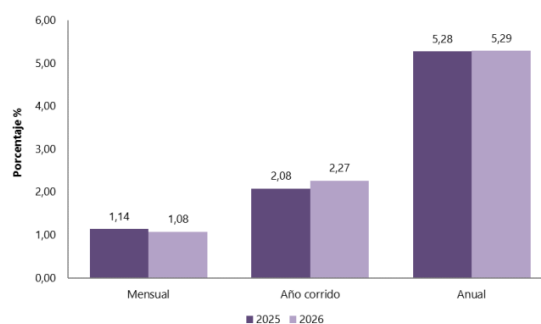
1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) ¿Qué es el IPC? Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas. Fuente DANE.¹

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf>



1.1 Comportamiento de la variación ANUAL del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).



**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑOS CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En febrero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (9,19%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%), arriendo imputado (0,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,20%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), carne de res y derivados (3,67%), servicio doméstico (8,62%), arriendo efectivo (0,92%), frutas frescas (5,51%) y papas (22,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: electricidad (-2,13%), combustibles para vehículos (-1,77%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,56%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-10,94%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,56%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido

Por principales subclases

Febrero 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,19	0,44
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,60	0,35
Arriendo imputado	0,91	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,20	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Carne de res y derivados	3,67	0,09
Servicio doméstico	8,62	0,09
Arriendo efectivo	0,92	0,09
Frutas frescas	5,51	0,07
Papas	22,07	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. ANALISIS DEL SECTOR

La economía se divide en diferentes actividades productivas. Estas se clasifican en el sector primario, secundario y terciario y todas son necesarias para cubrir el consumo de las personas.

El sector primario: es el sector donde se sitúan las actividades en las que el ser humano se dedica a la extracción de los recursos naturales. Algunas son: Agricultura, Caza, Pesca, Ganadería, Minería, Explotación de recursos forestales.

El sector secundario: este sector sitúa las actividades en las que ya existe algún tipo de transformación de los productos. Estos suelen venir del sector primario o del mismo secundario. Es decir, la materia prima se transforma y generalmente se llevan a cabo procesos con maquinaria y su principal componente es la industria.

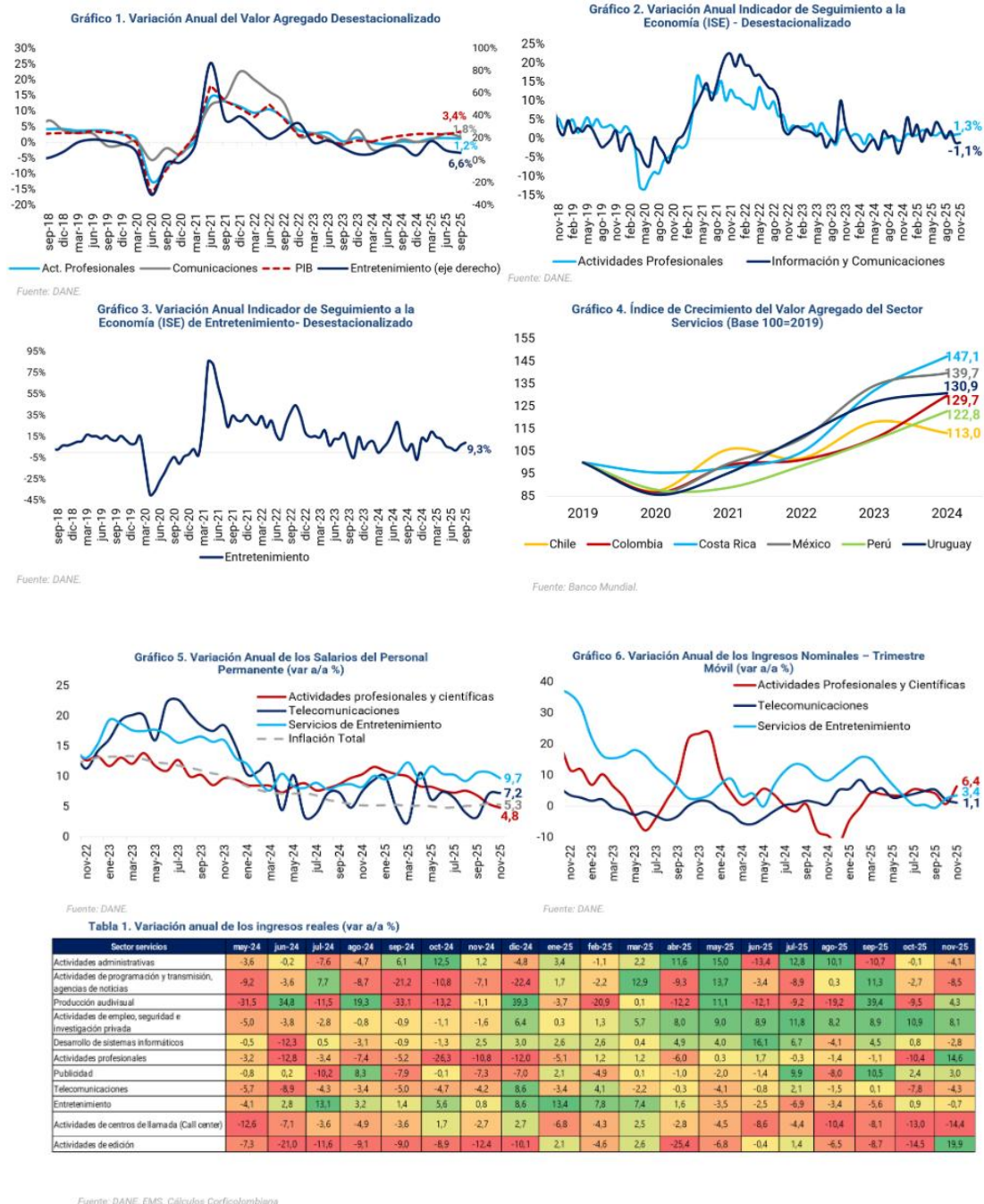
El Sector terciario: es el sector que más participación tiene en la economía colombiana. Aquí se encuentran todas aquellas actividades que producen servicios o bienes intangibles. Por ejemplo: Sector financiero, Turismo, Comercio, Educación, Transporte.

Los servicios crecieron en el tercer trimestre de 2025: 6,6% en entretenimiento, 1,8% en comunicaciones y 1,2% en actividades profesionales.



En diciembre se presentaron aumentos del 5,7% y 3,7% en el número de ocupados en los subsectores de entretenimiento y actividades profesionales, respectivamente. En contraste, en los servicios de comunicaciones disminuyeron los empleados en 6%.

Los ingresos reales en noviembre de actividades profesionales aumentaron un 14,6%. En contraste, en los subsectores de entretenimiento y telecomunicaciones los ingresos reales cayeron 0,7% y 4,3%, respectivamente²



² https://investigaciones.corfi.com/analisis-sectorial-y-sostenibilidad/perspectiva-sectorial-servicios/sector-servicios/informe_1506613



Sector específico:

La Agencia Nacional de Contratación Pública–Colombia Compra Eficiente, en el marco de su objeto misional, ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE, versión 3.0). Este instrumento tiene como objetivo brindar herramientas metodológicas, diseñadas para apoyar a las entidades del estado colombiano en la identificación de oportunidades que permitan la generación de valor, la exploración de nuevas fuentes de abastecimiento y la definición de estrategias eficientes para la adquisición de bienes y servicios. Además, el MAE, promueve el desarrollo de capacidades de gestión en los procesos de compra, en línea con los principios de la democratización de la compra pública.

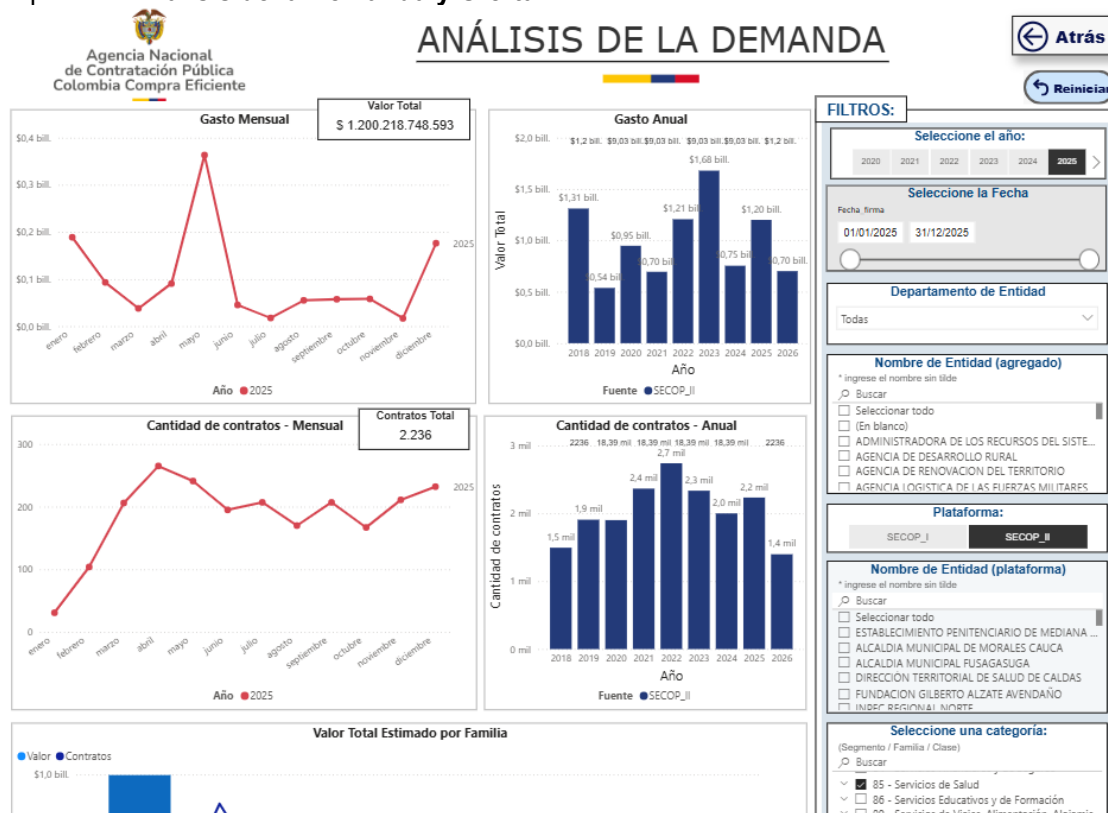
Gráfica 1. Modelo de Abastecimiento Estratégico



Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico – Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Análisis de la Demanda y Oferta (A través del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE)

A continuación, podemos visualizar el gasto y cantidad de contratos *mensual* y *anual*, presentados para los procesos de este tipo situados en su mayoría de ítem en la **categoría 85** de la clasificación de Colombia Compra Eficiente –“**Servicios de Salud**”, ha presentado las siguientes variaciones en la plataforma SECOP II, en el departamento de Santander³, en lo que respecta al **Análisis de la Demanda y Oferta**:



³ <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



Resumen General (Año 2025)

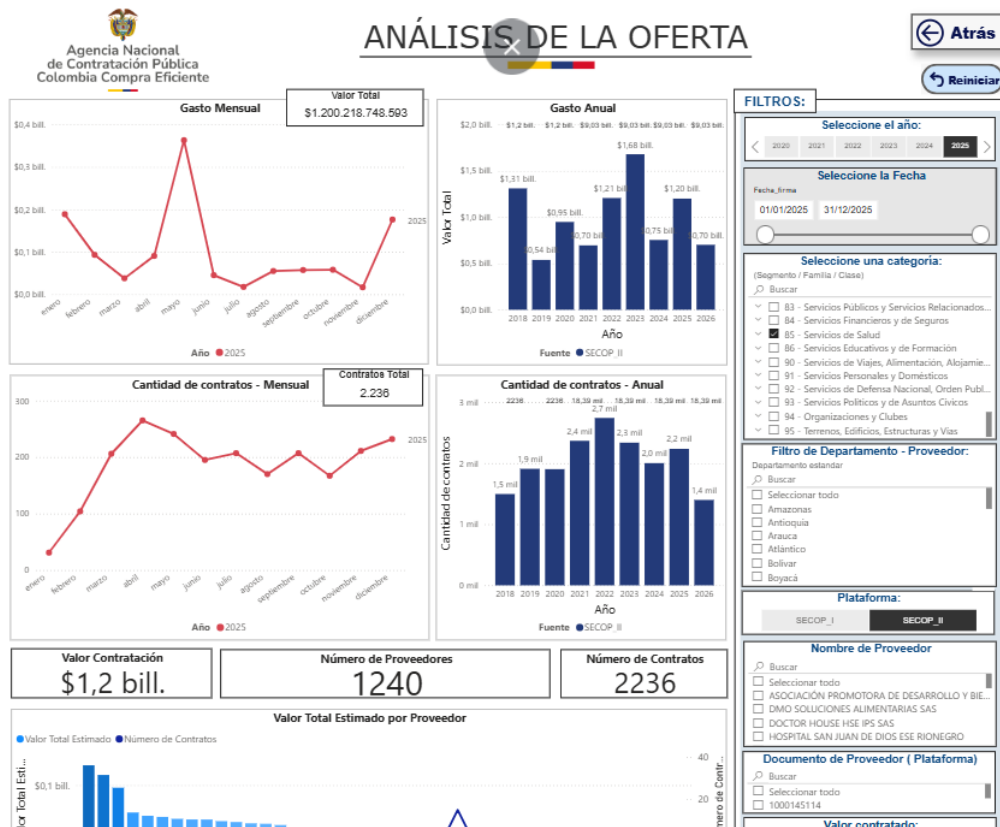
- Valor Total del Gasto: \$1.200.218.748.593 (aproximadamente \$1,2 billones de pesos).
- Cantidad Total de Contratos: 2.236 contratos firmados.

Comportamiento Mensual (2025)

- Gasto Mensual:
 - Pico más alto: Se registra en mayo, alcanzando cerca de \$0,37 billones de pesos.
 - Meses de menor gasto: Julio y agosto muestran los niveles presupuestales más bajos del año.
 - Cierre: En diciembre vuelve a subir el monto adjudicado (alrededor de \$0,18 billones).
- Cantidad de Contratos Mensual:
 - Inicio progresivo: Enero arranca con muy pocos contratos (cerca de 30).
 - Meses con mayor volumen de contratos: Abril y mayo lideran la contratación, superando los 250 contratos al mes.
 - Estabilidad: Desde junio hasta diciembre la cantidad de contratos se mantiene constante entre 180 y 220 contratos por mes.

Comparativa Histórica (2018 - 2026)

- Valor Anual:
 - El año con mayor presupuesto ejecutado en este histórico fue 2023 con \$1,68 billones.
 - El año 2025 (\$1,20 billones) representa una cifra similar a la ejecutada en 2022 (\$1,21 billones).
- Cantidad de Contratos Anual:
 - El pico en volumen de procesos se dio en 2022 con 2,7 mil contratos.
 - En 2025 se registran 2,2 mil contratos, manteniendo una cifra cercana al promedio reciente (2023-2024).





El tablero corresponde al Análisis de la Oferta en SECOP II para el año 2025, enfocado específicamente en la categoría 85 - Servicios de Salud.

1. Indicadores Clave de la Oferta (2025)

- Valor Total Contratado: \$1,2 billones de pesos (\$1.200.218.748.593).
- Número de Proveedores: 1.240 proveedores adjudicados.
- Número de Contratos: 2.236 contratos firmados.
- Promedio estimado: En promedio, cada proveedor adjudicado obtuvo aproximadamente 1,8 contratos en esta categoría durante el año.

2. Comportamiento Mensual (2025)

- Gasto Mensual: Presenta un pico marcado en mayo (alrededor de \$0,37 billones), mientras que los meses de julio y agosto registraron los importes contratados más bajos del año.
- Volumen de Contratación: Los meses con mayor dinamismo en la firma de contratos fueron abril y mayo (superando los 250 contratos al mes). A partir de junio el ritmo se estabilizó entre 180 y 220 contratos mensuales.

3. Histórico Anual (2018 - 2026)

- Valor Anual: El valor adjudicado en 2025 (\$1,20 billones) representa una recuperación notable frente a 2024 (\$0,75 billones) y se iguala con el nivel de 2022 (\$1,21 billones). El máximo histórico del registro fue 2023 con \$1,68 billones.
- Cantidad de Contratos: El volumen de 2025 (2,2 mil contratos) supera ligeramente al de 2024 (2,0 mil) y se mantiene dentro del rango promedio del último trienio.

4. Distribución por Proveedor

- Concentración del Gasto: La gráfica inferior (*Valor Total Estimado por Proveedor*) muestra una distribución sesgada donde un pequeño grupo de proveedores concentra los mayores montos de contratación (encabezando con cifras superiores a \$0,1 billones), mientras que la gran mayoría de los 1.240 proveedores participa con montos considerablemente menores.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: igualmente la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados por esta y otras entidades en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

PROCESOS ADELANTADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES

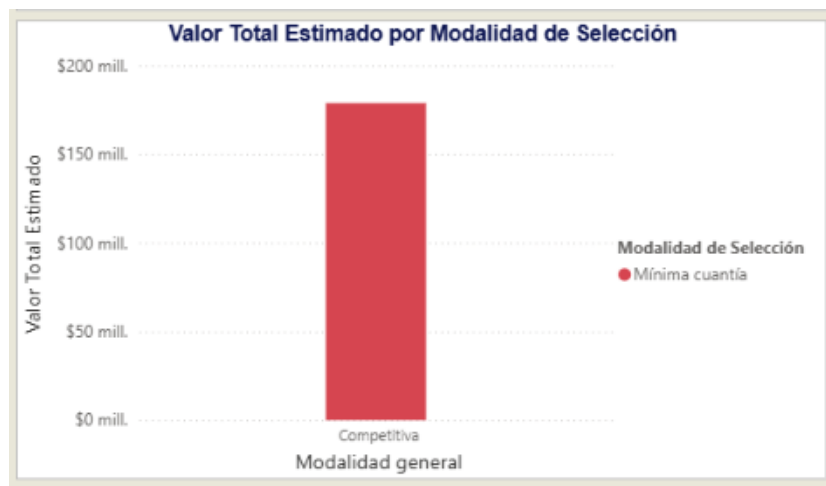
NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
PN MEBUC MIC 022 2026	Mínima Cuantía	POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMARAS FOTOGRAFICAS LOTE 1: MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MICROSCOPIO, LOTE 2: MANTENIMIENTO	\$39.400.771
145-2026	Mínima Cuantía	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, INDUSTRIALES Y RED DE FRÍO DE LA E.S.E. SAN ISIDRO DE TONA SANTANDER	\$14.700.000
HSDS-SUM- 120-2026	Mínima Cuantía	E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS BIOMEDICOS, ENTRE OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS	\$80.000.000



			BIOMEDICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO, DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN SANTANDER	
151-26	Mínima Cuantía	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, AIRES ACONDICIONADOS	48.855.000

Encontramos un número de proveedores diversos en la región, con lo que podemos asegurar una modalidad de selección con un índice de proveedores interesados, y mayores postulaciones en el proceso, lo que va de la mano con los valores en la contratación y los números de contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN



En cuanto a la modalidad de selección elegida para este proceso, la cual se encuentra en la categoría del Modelo de Abastecimiento Estratégico como -Competitiva-, el escenario corresponde a **Mínima Cuantía**, el cual es el mejor segmento de métodos de selección para procesos de este sector, como se muestra en la imagen, así mismo, teniendo en cuenta el monto previsto de adjudicación.

3.1. ANALISIS FINANCIERO

Para el presente proceso no aplica el análisis o indicadores financieros, teniendo en cuenta la modalidad de selección.

3.2. ANALISIS TÉCNICO

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral,



los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”.

El Centro de Servicios Empresariales y Turísticos en Bucaramanga, cuenta con la Red de Servicios Personales del SENA, el cual se dedica a formar talento humano en oficios y servicios orientados al bienestar de las personas y al sector productivo regional. Funciona como una red de programas técnicos, tecnológicos y cursos cortos que integran áreas como estética integral, cosmetología, peluquería, manos y pies, etc, orientados a un modelo pedagógico práctico y gratuito.

Estos ambientes de formación están dotados con equipos especializados que resultan indispensables para el desarrollo adecuado de las competencias técnicas de los aprendices. El óptimo funcionamiento de estos equipos no solo asegura la pertinencia y la calidad del proceso formativo, sino que también contribuye directamente a la formación de capital humano calificado en el área de economía popular, beneficiando especialmente a población vulnerable como madres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

El mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos es fundamental para evitar interrupciones en la formación, reducir riesgos de accidentes, prolongar la vida útil de los bienes institucionales y optimizar la inversión realizada en la modernización de ambientes. Por lo tanto, la contratación de un servicio especializado de mantenimiento garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, la continuidad de la oferta educativa y el fortalecimiento de las oportunidades laborales para los beneficiarios de estos programas.

En consecuencia, y considerando la importancia estratégica de garantizar la continuidad de los procesos formativos, la protección de la inversión realizada en infraestructura tecnológica y el adecuado funcionamiento de los ambientes de aprendizaje, se hace necesario adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS, VIGENCIA 2026"**

3.3 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato corresponde a: **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$24.625.860)** Esta suma se encuentra respaldada con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. **5726 del 24 de enero de 2026**, expedido por la Coordinación del Grupo Mixto del Sena Regional Santander. El valor arrojado, incluye el IVA, así como todos los costos directos e indirectos, gastos de seguros y demás costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato.

El Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA Regional Santander, dando cumplimiento con la normatividad vigente, procede a realizar estudio de mercado de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del SENA, el cual en su numeral 2.4 análisis del sector. “(...)

1) Solicitud de cotizaciones: De analizar el mercado utilizando cotizaciones, se deberá realizar a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores.

En virtud de los principios de publicidad y transparencia, la plataforma SECOP II facilita los procesos de solicitud de cotizaciones y aunque no sea la única metodología, es de carácter obligatorio su uso. En caso de no ser recibir cotización por la plataforma SECOP II, la entidad podrá utilizar otro mecanismo para obtener cotizaciones del mercado.



Sin perjuicio de lo anterior, la no participación de proponentes en la solicitud de cotización puede ser razón para no dar inicio al proceso de selección, lo cual deberá evaluarlo cada unidad de contratación.

Con la solicitud de cotización, se invitará a los interesados para que manifiesten alguna circunstancia de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la cotización.

2) Precios históricos: El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica que el SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como de la información que pueda ser consultada de otras entidades. La información debe ser comparable y actualizada teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.

3) Tarifas Reguladas: Verificar la existencia de tarifas reguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible) respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de ser aplicable, bastará con referir las mismas.

4) Base de datos especializadas: Datos de calidad e idoneidad tratada y recopilada por una fuente especializada de confianza, información que debe guardar relación con la necesidad de compra.(...)"

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que el Centro de formación procedió a solicitar a través de la plataforma Secop II, las cotizaciones por parte de los proveedores que estuvieran interesados en una eventual participación en el proceso, sin embargo, a través de dicha plataforma no fue allegada ninguna cotización.

Adjuntamos Link de la situación referida:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10292648&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Descripción pre-cotizaciones: Para la elaboración del presupuesto se acudió al mecanismo del promedio de **cotizaciones allegadas por el área gestora**, en donde se presentaron dos (2) pre-cotizaciones válidas por parte de SOLUCIONES SAS y PROGEMA S.A.S, realizando cuadro comparativo (VER **Anexo 1. Análisis de Precios**). Las empresas tuvieron en cuenta un incremento por posibles variaciones de los precios (alza) conforme las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte, el valor de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo la necesidad que se pretende satisfacer el enfoque legal, está basada principalmente en:

LEY 119 DE 1994, "Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se deroga el Decreto 2149 de 1992 y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 2o. Misión. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

ARTÍCULO 3o. Objetivos. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, tendrá los siguientes objetivos:



1. Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva.

2. Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico.

Decreto 1072 DE 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo .2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8

Resolución 350 de 2022 “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.”

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se adelanta proceso de selección de mínima cuantía”.

Dado en Bucaramanga, el día dieciséis (16) del mes de septiembre 2026.

Norman Carrillo Ramírez
Subdirector (E)
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Elaboró: Mónica Fernando Gutierrez Rodriguez, Apoyo Contratación 
Revisó: Mónica Chaparro Aza, Profesional Contratación 